No. 006 - 2026

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2026. La Fiscalía General Penal Militar y Policial informa a la opinión pública que, con ocasión de los hechos registrados en la madrugada del 6 de noviembre de 2026, en las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Puente Aranda, en Bogotá, en los que se presentó un enfrentamiento entre personas privadas de la libertad, con un saldo preliminar de diez personas lesionadas, una de ellas fallecida posteriormente en un centro asistencial, la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial adelanta las actuaciones correspondientes en desarrollo de los actos urgentes.

Estas actividades tienen como propósito establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, recaudar los elementos materiales probatorios y evidencia física pertinentes, y verificar las posibles conductas que puedan tener relevancia penal dentro del ámbito de competencia de esta jurisdicción.

La Fiscalía General Penal Militar y Policial, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, dirige las actuaciones investigativas con observancia de las garantías procesales, el debido proceso y los derechos de las personas involucradas.

Por respeto a la reserva legal de las actuaciones y con el fin de no afectar el desarrollo de la investigación, no se suministrarán detalles adicionales sobre las diligencias, hipótesis investigativas o elementos probatorios.

La Fiscalía General Penal Militar y Policial reitera su compromiso con la independencia, transparencia y rigor de las investigaciones, así como con el esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades a que haya lugar, dentro del marco de sus competencias legales.